

Destinatario: «Construcciones I. Pro. Guadalmina, S.L.».
Representante: Don Simón González Ramírez.

Málaga, 24 de septiembre de 2009.- El Delegado, P.S. (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre emplazamiento.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. expte.: 602/08C.
Núm. acta: 042781/08.
Núm. Rec. cont. admto.: 189/09.
Destinatario: Tierravial, S.L..
Acto: Emplazamiento en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.
Fecha: 6.6.2009.
Órgano que lo dicta: El/la Magistrado-Juez.

Málaga, 25 de septiembre de 2009.- El Delegado (Dto. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Resolución adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 76/09-D.
Notificado: Carmen Moreno López «Salón de Belleza Eclipse».
Último domicilio: Avda. de Europa, 89, 29003-Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 14 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.^a Angustia Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 30 días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 13/09-D.
Notificado: Lirong Win.
Último domicilio: C/ Río Mesa, 13, local 4. 29620, Torremolinos.
Trámite que se notificado: Resolución.

Málaga, 21 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándose que en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 383/08 JCR.
Notificado: Idea Occidental, S.L.
Último domicilio: C/ Río Viejo, 33 (P.I. La Isla).
41703, Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 424/08 JBS.
Notificado: Prometheus Electronic 1, S.L.
Último domicilio: C/ Río Viejo (P.I. La Isla).
41703 Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 46/09 FJM.
Notificado: AJF Luisiana, S.L.
Último domicilio: C/ José de la Cámara, s/n.
Bq. Luis Montoto, 2.
41018 (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 73/09 FC.
Notificado: Macarthy Babatunde.
Último domicilio: Sta. María de los Reyes, 4.
41008 (Sevilla).
Se notifica: Resolución pecuniaria.